



Madrid, 6 julio 2017.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

En cumplimiento de las obligaciones sobre

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

se difunde que, publicado hoy el preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mañana se inicia el plazo de quince días, que finalizará por tanto el 21 julio 2017, para ejercer o transmitir el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas con ocasión de la ampliación de capital acordada el 26 abril 2017 (tres acciones nuevas por cada dos antiguas, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, en dinerario, a la par, a razón de 0,137 € por cada una).

Corresponde el derecho de suscripción preferente a los accionistas que tengan inscritas sus acciones al cierre del día de publicación del anuncio citado, esto es al cierre del día 6 julio 2017.

Muy atentamente,

Juan Lazcano  
Presidente